

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/1960 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021, en la modalidad de Transferencia de Créditos.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 28 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2021, de transferencia de créditos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16, apartado a), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 16, apartado b), de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOP de Jaén, nº 240, de 19 de diciembre de 2017), la citada Cuenta General del año 2019 se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección: <https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency>

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, 29 de abril de 2021.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN